



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1310/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00031849-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela María Candarle, solicita la promoción de María Victoria Pricolo al cargo de Prosecretaria Administrativa, a partir del 1° de diciembre de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. N° 2870/23-SISTEA, que la agente María Victoria Pricolo revista en el cargo de Jefe de Despacho de 1ª y como Segundo Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Proyección Institucional dependiente de la Secretaría de Políticas Judiciales, conforme Res. Presidencia N° 1220/2015 y 690/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a María Victoria Pricolo, Legajo N° 5336, al cargo de Prosecretaria Administrativa, a partir del 1° de diciembre de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1310/2023**